

ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO

Formato del proyecto.

En la memoria que el alumno presente, el índice y la paginación serán obligatorios y constará, al menos, de:

- Introducción, con un resumen en inglés de al menos 20 líneas.
- Esquemas y gráficos.
- Programación del proyecto.
- Justificación de la viabilidad. Prevención de riesgos.
- Bibliografía de consulta exhaustiva.

Su **extensión** será de entre **20 y 30 páginas** (no contabilizándose las páginas con información no significativa, como la bibliografía mencionada antes), a una cara, con interlineado no superior a 1,5 y con tipo de letra Arial o Times New Roman, tamaño: 12 puntos. En el caso de que el proyecto se lleve a cabo entre dos alumnos, deberá ocupar entre **30 y 40 páginas**, y si es entre tres alumnos, ocupará entre **40 y 50 páginas**.

La **portada** contendrá el título del proyecto, el nombre del autor, el ciclo Formativo, el curso académico, la fecha de entrega y logotipos del IES y de la Familia Profesional.

Soporte: Se entregarán dos copias en papel, y además en formato electrónico accesible (Microsoft Office, Open Office, o .pdf), que se podrán acompañar de toda clase de materiales de apoyo (vídeos, diagramas de bloques, etc.)

Presentación y defensa: Es conveniente el apoyo de una Producción Audiovisual (Vídeo, Power Point) para utilizar en el proceso de Presentación y Defensa.

Se entregara también el material utilizado para la defensa y presentación del proyecto ante el tribunal.

Aspectos que pueden abordarse en el Proyecto:

- Estructura y organización empresarial.
- Actividad de la empresa y su ubicación en los sectores audiovisual y del espectáculo.
- **Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.**
- Tendencias del sector: productivas, económicas, organizativas, de empleo y otras.
- **Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.**
- **Identificación de las funciones de los puestos de trabajo.**
- Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- Convenios colectivos aplicables al ámbito profesional.
- La cultura de la empresa: imagen corporativa.
- Sistemas de calidad y seguridad aplicables en el sector.